



CONVOCATORIA NACIONAL

A LA EXCELENCIA PERIODÍSTICA, DE COMUNICACIÓN, FOTOGRAFÍA Y DE CARICATURA EN LOS TEMAS DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación,
la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal,
la Fundación “Manuel Buendía” A. C.,
el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México y
la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Invitan a todas las personas que se dedican a labores periodísticas, de comunicación, de fotografía y caricatura en México, con un enfoque de Derechos Humanos y No Discriminación a participar en el

CUARTO PREMIO “ROSTROS DE LA DISCRIMINACIÓN”

B A S E S

PRIMERA. Propósitos

1. **Propiciar el interés y el análisis de la opinión pública sobre el fenómeno discriminatorio** como un problema estructural que niega derechos y oportunidades, que socava a la democracia y que obstaculiza la cohesión social.
2. **Reconocer el trabajo que realizan las personas dedicadas al periodismo, la comunicación, la fotografía y la caricatura**, enfocado a sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la No discriminación, el respeto a la diversidad y la igualdad de derechos y oportunidades, así como el ejercicio de la tolerancia.

SEGUNDA. Podrán participar todas aquellas personas que se dediquen a realizar labores periodísticas, de comunicación, de fotografía y caricatura en algún medio que sea, radio, medios impresos, televisión e Internet. Las personas que participen deberán radicar en México.

Quedan excluidas de participar las personas que laboren en las instituciones convocantes, así como sus familiares.

TERCERA. Se establecerán las siguientes categorías y se premiarán de acuerdo a lo que se indica en cada rubro:

CATEGORÍA	PREMIACIÓN	MONTO
REPORTAJE	Al mejor trabajo en radio.	\$10,000 ^{oo} en efectivo y un reconocimiento simbólico
	Al mejor trabajo en televisión.	\$10,000 ^{oo} en efectivo y un reconocimiento simbólico
	Al mejor trabajo en medios impresos.	\$10,000 ^{oo} en efectivo y un reconocimiento simbólico
ENSAYO	Al mejor trabajo en medios impresos y/o internet.	\$10,000 ^{oo} en efectivo y un reconocimiento simbólico
FOTOGRAFÍA	Al mejor trabajo en medios impresos.	\$10,000 ^{oo} en efectivo y un reconocimiento simbólico
NOTICIA	Al mejor trabajo en cualquier medio de comunicación.	\$10,000 ^{oo} en efectivo y un reconocimiento simbólico
CARICATURA	Al mejor trabajo en medios impresos.	\$10,000 ^{oo} en efectivo y un reconocimiento simbólico

CUARTA. Adicionalmente, se hará un reconocimiento simbólico a aquellas campañas, slogans, carteles, programas, comerciales, o cualquier otro medio publicitario que, a juicio del Jurado Calificador, mejor coadyuven a alcanzar el propósito número uno que se señala en la primera de estas bases de convocatoria.

QUINTA. Los trabajos deberán referirse a alguna de las siguientes líneas temáticas:

1. **Motivos y ámbitos de la discriminación:** Por edad, sexo, origen étnico, nacionalidad, religión o creencias, lengua, condición social o económica, discapacidad física, sensorial o intelectual, preferencia sexual, apariencia física, estado civil, estado de salud, trabajo o profesión, embarazo, ideas, entre otras.
2. **Movimientos, causas, organizaciones o iniciativas a favor de la igualdad de derechos y oportunidades.**
3. **Prácticas y experiencias positivas en la lucha a favor de la igualdad de derechos, trato y oportunidades, así como de la tolerancia.**

SEXTA. Los trabajos que se presenten a concurso, podrán haber sido divulgados, ya sea publicados o transmitidos, en el lapso que comprende del **25 de agosto de 2007** hasta el viernes **29 de agosto de 2008 a las 18:00 horas.**

SÉPTIMA. Las personas participantes podrán concursar en una o varias categorías, pudiendo presentar hasta tres trabajos para el caso de trabajos periodísticos y de caricatura. En el caso de fotografía podrán presentarse hasta cinco. No será necesario inscribir las campañas, slogan, carteles, programas, comerciales, etcétera, ya que éstos serán elegidos directamente por el Jurado calificador.

OCTAVA. Cada trabajo deberá ser enviado o entregado en un sobre cerrado y deberá tener las siguientes características:

- **Para trabajos publicados en medios impresos:** En disquete o CD, formato Word, acompañado de una versión impresa y un ejemplar del periódico, revista, suplemento, etcétera, donde fue publicado. En el caso de caricatura, deberán presentar copia de los bocetos originales.

- **Para trabajos transmitidos por radio o televisión:** Una grabación en audio, video o disco compacto según sea el caso, acompañado de una versión impresa o una copia del guión original.
- **Para trabajos publicados en Internet:** En disquete o CD, formato Word, acompañado de una versión impresa y la liga o URL de la página Web donde esté publicado.
- **Para trabajos fotográficos:** Fotografías impresas en papel fotográfico mate grueso tamaño 8 x 10 pulgadas (a color o blanco y negro). Queda excluida toda imagen alterada digitalmente. Se deben proporcionar dos versiones digitales almacenadas en un CD con el nombre de la persona autora, escrito con marcador indeleble (sin etiqueta). Una versión en formato JPG a resolución de 72 dpis y la otra con formato TIFF (sin compresión) con una resolución de 300 dpis. Ambas con las mismas características de la impresión. Además se deberá acompañar de un ejemplar del periódico, revista, suplemento, etcétera, donde fue publicado o de algún otro documento probatorio que dé cuenta de su divulgación previa.

Dentro del mismo sobre deberá incluirse una ficha de datos personales, con el nombre completo de la persona que participa, dirección (es), teléfono (s), correo electrónico, el título del trabajo, la línea temática en que se inscribe de acuerdo a la cláusula quinta de las bases de la convocatoria, el nombre del medio en el que fue publicado o transmitido y la fecha de publicación o transmisión. Asimismo, se deberá incluir una copia fotostática de alguna identificación oficial vigente, además de los documentos probatorios de publicación o transmisión según sea el caso. No se considerarán trabajos que no sean acompañados de estos requisitos.

NOVENA. Los trabajos podrán enviarse por correo postal o entregarse directamente en la Dirección General de Comunicación Social de la CDHDF, ubicada en Av. Chapultepec No. 49, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Delegación Cuauhtémoc; en el Programa de Atención a la No Discriminación de la CDHDF, en calle Doctor Carmona y Valle No. 5, cuarto piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720 o bien en la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación del CONAPRED, ubicada en el piso 8 de la calle Dante No. 14, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

DÉCIMA. No se devolverán los trabajos originales, razón por la cual las personas participantes deberán guardar copia de cada trabajo que presenten a concurso.

DÉCIMA PRIMERA. Para cubrir de mejor manera los propósitos del concurso, las instituciones convocantes, conjunta o separadamente, llevarán a cabo actividades encaminadas a fortalecer la perspectiva de la No discriminación y el respeto de los derechos humanos mediante la impartición de talleres. Éstas actividades serán oportunamente dadas a conocer a través de las páginas de la CDHDF: www.cd hdf.org.mx, del CONAPRED: www.conapred.org.mx, y de la UIA: www.uia.mx.

DÉCIMA SEGUNDA. La convocatoria estará abierta a partir de la fecha de su lanzamiento y hasta el plazo de entrega de los trabajos, mismo que vence el viernes **29 de agosto de 2008 a las 18:00 horas**. Para la aceptación de los trabajos que sean recibidos por correo con posterioridad, se tomará en cuenta la fecha que indique el sello del Servicio Postal.

DÉCIMA TERCERA. El Jurado Calificador estará integrado por los siguientes especialistas en materia de comunicación, periodismo, derechos humanos y no discriminación, quienes cuentan con un amplio reconocimiento público:

MEDIO	CATEGORÍA	JURADO
Televisión	Reportaje	Jorge Fernández Menéndez
		Elisa Alanis
		Elia Sánchez
Radio	Reportaje	Salvador García Soto
		Carmen Aristegui
		Leonardo Curzio
Medios impresos	Reportaje	Blanche Petrich
		Pedro Salazar
		Jenaro Villamil
Medios impresos	Caricatura	Iker Vicente
		Cintia Bolio
		María de la Cruz Gallut
Medios impresos y/o internet	Ensayo	Denise Dresser
		José Woldenberg
		Javier Corral
Medios impresos	Fotografía	Ulises Castellanos
		Frida Hartz
		Pedro Valtierra
Cualquier medio	Noticia	Virgilio Caballero
		Ignacio Rodríguez
		Ana Cecilia Terrazas

DÉCIMA CUARTA. Para la evaluación de los trabajos, el Jurado tomará en cuenta el análisis y el interés sobre el fenómeno de la discriminación, tal y como lo establece el propósito del presente concurso, además de los siguientes criterios:

- Interés periodístico.
- Objetividad.
- Veracidad de la información.
- Equilibrio informativo.
- Sensibilidad en el desarrollo de los temas.
- Creatividad.

DÉCIMA QUINTA. El fallo del Jurado será inapelable y será dado a conocer el jueves **26 de septiembre de 2008** en los sitios de Internet de las instituciones convocantes. Podrá declararse desierto el certamen, en su totalidad o alguna de las categorías, en el caso de que los postulantes no cuenten con los elementos necesarios para su calificación, o bien, que no se hayan presentado trabajos para la categoría en cuestión. El Jurado se reserva el derecho de otorgar menciones honoríficas y otros reconocimientos.

DÉCIMA SEXTA. Los premios en efectivo de las personas ganadoras y reconocimientos, se entregarán en una ceremonia pública que se realizará en el mes de octubre en una sede que se dará a conocer con toda oportunidad.

DÉCIMA SÉPTIMA. Las personas que concursen se harán acreedoras a una constancia de participación en fecha posterior a la de la premiación. Las instituciones convocantes se

comprometen a enviar las constancias por correo postal a los remitentes señalados en la ficha de datos personales.

DÉCIMA OCTAVA. Los derechos morales y patrimoniales de los trabajos que se presenten a concurso continuarán perteneciendo a los autores. Sin embargo, las instituciones convocantes podrán reproducirlos total o parcialmente sin fines de lucro por aquellos medios que juzguen pertinentes. En estos casos las instituciones convocantes se obligarán a otorgar el debido crédito a las personas de cuya autoría son los trabajos y a citar como fuente el *“Cuarto Concurso Rostros de la Discriminación”*.

DÉCIMA NOVENA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conjuntamente por las instituciones convocantes y, en su caso, por el Jurado Calificador.

México D.F., 19 de mayo de 2008.

Para mayores informes dirigirse a: CDHDF, 5229 5600 exts. 1756,1301 y 1302 y www.cd hdf.org.mx; al CONAPRED, 5262 1490 exts. 1591 y 1605 www.conapred.org.mx y a www.hchr.org.mx